

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Política Territorial
Subdelegación del Gobierno en Córdoba.**

Núm. 2.034/2010

Intentada sin efecto la notificación de propuesta de resolución con sanción de 3.006 € (Tres Mil Seis Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2348/ 2009 a D/Dña. María Del Carmen Bonillo Moreno, con NIF 21660372F, domiciliado/a en Camino Guiral 38 (14100) Carlota (LA) - Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.1.a) de la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada (B.O.E. de 04.08.92), por los siguientes hechos:

El día 12 de junio de 2009, a las 19.15 horas, con motivo de la inspección realizada por agentes de la Guardia Civil en la explota-

ción hortícola "La Dehesilla", sita en el término municipal de Sancti Petri (Córdoba), se comprobó que la denunciada ejercía funciones de vigilancia, no estando habilitada para ello, ya que dicha vigilancia debe ser realizada por un Guarda Particular de Campo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, indicándole que puede alegar en el plazo de quince días lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

En Córdoba, a 25 de febrero de 2010.- El Secretario General,
José Antonio Caballero León.